



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con trece minutos del día once de abril del año dos mil veinticinco, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Magistrada Presidenta de este Tribunal, conforme al quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, declaró abierta la décimo octava sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal y de conformidad con el primer punto del Orden del Día, solicitó al Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, Secretario General de Acuerdos en su carácter de Secretario Ejecutivo de este comité, pase lista de asistencia, quien en uso de la voz, procedió de acuerdo a lo solicitado, por lo que estando reunidos en el salón de usos múltiples del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, conforme al quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y los vocales, contadores públicos, Luis Augusto Duran Baeza y María Alejandra Magaña Aguilar, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos del secretario ejecutivo de este Comité, Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz quien hace constar, que también se encuentran presentes el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, y la abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna todos de este Tribunal; y por la persona moral **SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V.** comparece el ciudadano Freddy Marcel Cetina Aguilar quien se identifica exhibiendo su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED], acreditando su personalidad con copia certificada de la escritura pública número seiscientos setenta y cinco, de fecha once de noviembre de dos mil veintidós, suscrita ante la fe del doctor en



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

licitantes, los cuales al ser nombrados entregaron sus propuestas en sobres cerrados, siendo los siguientes: -----

SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ PROPUESTA
OPERADORA DE TIENDAS VOLUNTARIAS S.A. DE C.V.	NO PRESENTÓ PROPUESTA
DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ PROPUESTA
SERVICIOS EMPRESARIALES DE LA PENÍNSULA MAYKINO, S.A. DE C.V.	NO PRESENTÓ PROPUESTA
PEDRO RÚBEN JIMÉNEZ NUÑEZ	PRESENTÓ PROPUESTA

Se hace constar la descalificación de las personas morales **OPERADORA DE TIENDAS VOLUNTARIAS S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS EMPRESARIALES DE LA PENÍNSULA MAYKINO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo establecido en el punto 3.3. de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 07/2025**, interpretado a contrario sensu, toda vez que las personas morales referidas no presentaron propuestas para la presente licitación pública, y que en su parte conducente establece lo siguiente:

3.3. Acto de entrega y apertura de proposiciones

[...]

No será motivo de descalificación el que un participante se ausente del evento, siempre y cuando hubiere presentado su propuesta conforme a lo indicado en estas bases. En este caso se pondrá a disposición del participante en las oficinas del Tribunal Superior de Justicia el acta respectiva.

A continuación, el Comité revisó la documentación contenida en los sobres, para constatar que incluyera toda la requerida conforme a lo establecido en las bases de esta licitación. -----

En relación a la documentación **administrativa y legal**, respecto de la **partida "A"**, correspondiente a la adquisición de material de papelería y oficina, la persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.** cumplió satisfactoriamente con los documentos del 1 al 16, establecidos en el punto 4.1. de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 07/2025** -----

En relación a la documentación **administrativa y legal**, respecto de la **partida "B"** correspondiente a la adquisición de material de limpieza, la persona moral, **SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V.** y la persona física **PEDRO RÚBEN JIMÉNEZ NUÑEZ** cumplieron satisfactoriamente con los documentos del 1 al 16, establecidos en el punto 4.1. de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 07/2025** -----

En relación a la documentación **técnica**, respecto de la **partida "A"**, correspondiente la adquisición de material de papelería y oficina, la persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.** cumplió

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with redacted areas below them.

satisfactoriamente con los documentos del 17 al 23, establecidos en el punto 4.2. de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 07/2025.** -----

A las diez horas con treinta y cinco minutos, la ciudadana María Cecilia Alcocer Buhl, representante legal de la persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.**, solicitó a este Comité su autorización para ausentarse de la sesión por motivos personales, en atención a dicha solicitud, este Comité otorgó su autorización. -----

En relación a la documentación **técnica**, respecto de la **partida "B"** correspondiente a la adquisición de material de limpieza, la persona moral **SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V.** y la persona física **PEDRO RÚBEN JIMÉNEZ NUÑEZ** cumplieron satisfactoriamente con los documentos del 17 al 23, establecidos en el punto 4.2. de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 07/2025** -----

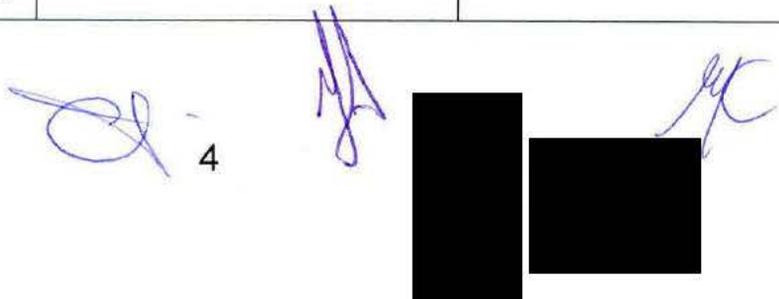
Con fundamento en el numeral 36 inciso A fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, la presidenta en funciones de este Comité, procedió a la firma de los documentos técnicos número 17 y 18, consistente en el formato UDAP 03 y el formato UDAP 03 Bis respectivamente, en lo relativo a las propuestas técnicas referentes tanto de la **partida "A"**, correspondiente a la adquisición de material de papelería y oficina, de la persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.**, así como de las propuestas técnicas de la **partida "B"** correspondiente a la adquisición de material de limpieza, de la persona moral **SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V.** y la persona física **PEDRO RÚBEN JIMÉNEZ NUÑEZ.** -----

La presidenta del Comité, concede el uso de la voz a la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, quien procedió a la apertura de los sobres que contenían la documentación **económica** respecto de la **partida "A"**, correspondiente a la adquisición de material de papelería y oficina, de la persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.**; y respecto de la **partida "B"** correspondiente la adquisición de material de limpieza, de la persona moral **SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V.** y la persona física **PEDRO RÚBEN JIMÉNEZ NUÑEZ**, haciendo constar que cumplieron satisfactoriamente con los documentos 1 al 5 en relación a la documentación económica, establecidos en el punto 4.3. de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 07/2025**, y procedió a dar lectura del importe total de sus propuestas cuyos montos se consignan a continuación: -----

PARTIDA "A"

LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.
DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.	\$535,476.70	\$621,152.97

4

Handwritten signatures in blue ink are present below the table. There are several black rectangular redaction marks covering parts of the page, including a large one on the right side and smaller ones at the bottom.Handwritten signatures and initials in blue ink are located on the right side of the page. There is a long vertical signature, a shorter signature below it, and the initials 'ay' at the bottom right.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

La licenciada en administración Karina Osorio Morales, en uso de la voz, hace constar que, en lo relativo a la propuesta de la persona moral **SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V.**, al revisar el importe total, observó un error de calculo por \$354.04 centavos (trescientos cincuenta y cuatro pesos con cuatro centavos M.N.) variación que se observa en la suma total del importe, lo cual comunicó al Comité, señalado lo anterior dio lectura al punto 10.2 de las bases de la presente licitación, que establece "*Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, habrá lugar a la rectificación por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, siempre y cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. Si el proveedor no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.*", por tal motivo la Presidenta del Comité pregunto al representante legal de la persona moral **SÚPER, SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V.**, si estaría de acuerdo con la corrección, en respuesta, el ciudadano Freddy Marcel Cetina Aguilar, representante legal de la persona moral de referencia, expresó que acepta la corrección, y solicita que se realice la misma, a lo que el Comité accedió. -----

PARTIDA "B"

LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A.
SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V.	\$303,646.54	\$352,229.98
PEDRO RÚBEN JIMÉNEZ NUÑEZ	\$381,056.45	\$442,025.48

Se hace constar que en la presente licitación pública número **PODJUDTSJ-CA 07/2025**, para la **partida "A"** correspondiente la adquisición de material de papelería y oficina, participa la persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.**, y en lo relativo a la **partida "B"** correspondiente a la adquisición de material de limpieza, participan la persona moral **SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V.** y la persona física **PEDRO RÚBEN JIMÉNEZ NUÑEZ**. -----

La presidenta en funciones procedió a la rúbrica de los documentos número 1 y número 2 de las propuestas económicas, consistentes en el formato UDAP 04 y el formato UDAP 04 Bis respectivamente, tanto de la **partida "A"**, correspondiente la adquisición de material de papelería y oficina, de la persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.**; así como de las propuestas económicas de la **partida "B"** correspondiente a la adquisición de material de limpieza, de la persona moral **SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V.** y la persona física **PEDRO RÚBEN JIMÉNEZ NUÑEZ**, de conformidad con lo

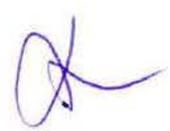
establecido en el artículo 36 inciso B fracción III del Reglamento de la materia. Asimismo, se expidió a los licitantes cuyas propuestas económicas fueron admitidas, el acuse de recibo correspondiente a la garantía de seriedad de sus propuestas. -----

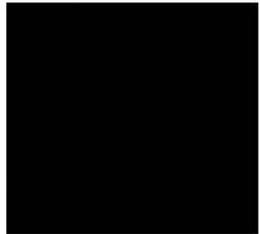
Este Comité **previo cambio de impresiones** de sus integrantes toman el siguiente **punto de acuerdo: por unanimidad de votos de los miembros de este Comité** determinan que la documentación **administrativa y legal**, los documentos de la propuesta **técnica** y los documentos de la propuesta **económica**, presentados por la persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.** respecto de la **partida "A"**, correspondiente la adquisición de material de papelería y oficina, y los presentados por las persona moral **SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V.** y la persona física **PEDRO RÚBEN JIMÉNEZ NUÑEZ** respecto de la **partida "B"** correspondiente a la adquisición de material de limpieza, se reciben para su análisis cualitativo y con base en este análisis, se emitirá el fallo correspondiente, que se dará a conocer el día **quince de abril del año dos mil veinticinco, a las trece horas** en el domicilio de este Tribunal. **Acuerdo número OR18-250411-01.** -----

En cumplimiento del cuarto punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **once horas con treinta minutos** del día **once de abril del año dos mil veinticinco**, por las personas que participaron en la misma. -----

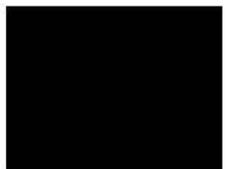
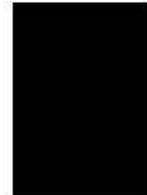
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURAN BAEZA.	
VOCAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADORA PÚBLICA MARÍA ALEJANDRA MAGAÑA AGUILAR	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN	
JEFA DEL DEPARTAMENTO CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ.	











YUCATAN

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ.	
---	---	--

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V.	C. FREDDY MARCEL CETINA AGUILAR	
SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V.	C. YOSSANY GUADALUPE SANTOS LÓPEZ	
PEDRO RÚBEN JIMÉNEZ NÚÑEZ	C. PEDRO RÚBEN JIMÉNEZ NÚÑEZ	

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Décimo Octava Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el día once de abril de dos mil veinticinco.